

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FICUSA INMOBILIARIA FICUS S.A., CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón del mismo nombre, al día veintiuno del mes de Abril del año dos mil veinte, a las nueve horas, en el local de la compañía, cito en las calles Bálsamos 407 y la Quinta, Urdesa Central, se reúnen los socios de la compañía FICUSA INMOBILIARIA FICUS S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la Sra. Sara Teresa Pérez Ordoñez; y como Secretario de la Junta, el Dr. José Roberto Jalil Llor. El Presidente de la junta dispone que por Secretaria se constate el quorum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectué el correspondiente registro de los Socios presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los cotos que les corresponde; resultados que asisten los siguientes socios: UNO, debidamente representada por el Dr. José Roberto Jalil Llor (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas; y DOS, la Sra. Sara Teresa Pérez Ordoñez propietaria de (400) acciones ordinaria y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00). Los socios representan la totalidad del Capital Social de la Compañía el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados de Unidos de América (US\$ 800,00), íntegramente suscritos y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados unidas de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las acciones deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día el mismo que también es fiado por unanimidad: **PUNTO UNICO:** Conocer, resolver y aprobar los estados financieros bajo **NEC** y bajo **NIIF** al 31 de Diciembre del 2019. Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra la Gerente General, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contables- tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de Compañía, del 20 de noviembre del 2008, a partir del 1 de enero del año 2011, la compañía deberá presentar estados financieros bajo normas internacionales **NIC's** Y **NIFF's**. Para lo cual es procedente que la Junta General apruebe los estados financieros o bajo **NEC** y bajo **NIFF**. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de cotos: **APROBAR** los estados financieros bajo **NEC** y bajo **NIFF** al 31 de diciembre del 2019, no haciendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas diez minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

Certifico: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.



Dr. José Roberto Jalil Llor
SECRETARIO